



REPÚBLICA DOMINICANA  
**SECRETARÍA DE ESTADO DE AGRICULTURA**  
SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE PLANIFICACIÓN SECTORIAL AGROPECUARIA

**PRINCIPALES EJECUTORIAS PARA EL AÑO 2008 DE LA OFICINA DE  
TRATADOS COMERCIALES AGRÍCOLAS (OTCA)**

La Oficina de Tratados Comerciales Agrícolas (OTCA) es la instancia de la Secretaría de Estado de Agricultura (SEA), adscrita a la Subsecretaría de Estado Técnica de Planificación Sectorial Agropecuaria, responsable de negociar, implementar y administrar los compromisos derivados de los acuerdos comerciales en materia agropecuaria, tanto los vigentes como aquellos que puedan ser convenidos en el futuro.

Se creó mediante la Resolución 54-2005 con el objetivo de fortalecer y promover la capacidad del sector agropecuario, para presentar y negociar iniciativas favorables para el país en los procesos de negociaciones comerciales internacionales bilaterales, regionales y multilaterales.

En el período comprendido entre Noviembre 2007 – Octubre 2008, la OTCA ha dado continuidad a los trabajos de seguimiento de las negociaciones y la administración de los compromisos adquiridos a través de los diferentes acuerdos de los que el país es parte. Asimismo, ha trabajado en la elaboración de proyectos de leyes, reglamentos, resoluciones, perfiles de proyectos, así como una serie de documentos relacionados con el sector agropecuario en el marco del comercio internacional en el que el país está inmerso.

En el marco de las actividades consideradas estratégicas en las diversas áreas que componen esta Oficina, fue amplio el número de asignaciones realizadas durante el período Noviembre 2007 a Octubre 2008; se formó parte de varias misiones y grupos técnicos, para darle seguimiento a las negociaciones e implementación de acuerdos, revisar y analizar documentos, leyes y reglamentos que regulan nuestro intercambio comercial.

**PRINCIPALES LOGROS**

- **Fortalecimiento y reconocimiento de la posición de la Oficina como entidad negociadora y administradora de tratados de la SEA**, mediante el reforzamiento de los vínculos establecidos con las instituciones relacionadas con el comercio exterior de la República Dominicana: Secretaría de Estado de Relaciones

Exteriores (SEREX), con la Dirección de Comercio Exterior (DICOEX) de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio (SEIC), la Dirección General de Aduanas (DGA), Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana (CEI-RD), entre otros.

- **Fortalecimiento de los vínculos con los organismos y agencias internacionales de comercio y cooperación para el sector agropecuario**, como la Organización Mundial del Comercio (OMC), el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos (USAID), entre otras.
- **Logros sin precedentes para el Sector Agropecuario Dominicano** en las negociaciones del Acuerdo de Asociación Económica (EPA por sus siglas en inglés), el cual constituye el instrumento jurídico que mayores beneficios ha conferido al comercio de los bienes agrícolas. La OTCA participó en las negociaciones del acuerdo en el renglón agrícola, así como en las diferentes rondas celebradas tanto en el país como en el extranjero como parte de la delegación oficial en los temas de Acceso a Mercados para Productos Agropecuarios. En lo relativo al tema de la agricultura se logró un instrumento jurídico que beneficiaría completamente a la República Dominicana. Los principales productos agrícolas tienen acceso al mercado europeo, con plazos de desgravación más largos y se prevé una sustancial asistencia técnica y financiera por parte de la Unión Europea, para alcanzar un ajuste estructural y niveles adecuados de competitividad. Se logró el compromiso de eliminar los subsidios a la exportación en todos los productos agrícolas para los cuales CARIFORO someterá un calendario de desgravación; en cambio CARIFORO no tendrá que eliminar ningún subsidio a la exportación. Por otra parte, la UE eliminará los aranceles a los productos agrícolas, así como las cuotas.
- **Creación, diseño y puesta en marcha del portal Web de la OTCA** ([www.otcasea.gob.do](http://www.otcasea.gob.do)), como mecanismo de comunicación permanente con las organizaciones del sector productivo agropecuario, que sirva para facilitar las consultas y asesoramientos que éstas requieran, desde cualquier punto del país. El proyecto tiene además como objetivo el de brindar una fuente adicional de acceso a la información, y transparencia de los datos comerciales agrícolas, dentro de los compromisos comerciales asumidos por la República Dominicana, tanto a nivel multilateral (OMC), como en aquellos de carácter bilateral y regional. La creación de este Portal se enmarca dentro de los planes propuestos por esta Oficina para este año 2008, para generar canales de comunicación que mantengan informados y ayuden a manejar las expectativas del sector productivo nacional, en particular con las dependencias centralizadas y descentralizadas de los sectores público y privado, así como la opinión pública en los temas de comercio. Hoy día se cuenta con el Portal OTCA en el cual se presentan los temas principales del trabajo que realiza la Oficina, como: noticias sobre negociaciones de acuerdos y la

información relevante de cada uno, el relacionado con la administración de los contingentes arancelarios, la aplicación del mecanismo de salvaguardia agrícola especial, el seguimiento al cumplimiento de los compromisos de las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC y los diferentes tratados y convenios bilaterales, los procedimientos de importación de productos de origen agropecuario, informaciones para empresas, vínculos con instituciones relacionadas, entre otras.

- **Administración de Contingentes Arancelarios del Sector Agropecuario, en el marco del DR-CAFTA.** Para el tema de la asignación y administración de los Contingentes Arancelarios del Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, Centroamérica y la República Dominicana (DR-CAFTA), la OTCA bajo la égida de la Subsecretaría de Planificación Sectorial Agropecuaria, como Secretaría Ejecutiva de la Comisión para las Importaciones Agropecuarias, ejecuta las decisiones que toma el pleno de esta Comisión, una vez cumplido el proceso de publicación de los volúmenes disponibles para cada año calendario. Desde el primer ejercicio realizado tras la entrada en vigencia del DR-CAFTA, el proceso de asignación y administración de contingentes en República Dominicana ha seguido su curso, de la manera establecida en el Reglamento 534-06. El trabajo de administración es constante de parte de la Unidad de Administración de Tratados Comerciales Agrícolas de esta Oficina, en coordinación con la DGA, para garantizar la transparencia, eficiencia y eficacia del proceso. Se ha desarrollado un Programa entre la DGA y la OTCA/SEA para la administración de estos contingentes, que permitirá obtener reportes estadísticos sobre las importaciones en contingente DR-CAFTA.
- **Acompañamiento en los trabajos y actividades del Comité Nacional para la Aplicación de las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (CNMSF).** La OTCA funge como Punto de Contacto y Servicio Nacional de Información en materia de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF), además de ser la Secretaría Ejecutiva del Comité. Desde el año 2007 la OTCA inició el trabajo relacionado con la propuesta de lo que sería el Plan Operativo Anual y Presupuesto del CNMSF. Se ha logrado finalmente presentar ante el pleno del Comité el documento elaborado por esta Oficina para estos fines. En estos momentos se trabaja en la remisión de ambos documentos, como una forma de motivar su inserción en el presupuesto de las instituciones que conforman el CNMSF, para garantizar así el desarrollo de las actividades de formación y diseminación de las informaciones en MSF, a nivel de los sectores público y privado locales, así como a nivel internacional en los mercados de nuestros principales socios comerciales. De igual forma ha iniciado el proceso de la creación, diseño y puesta en marcha de lo que será el portal Web del CNMSF.

Por otra parte los técnicos de nuestra Oficina trabajaron en dar respuesta al cuestionario sobre Normas Privadas, requerido por la Secretaría del Comité MSF de la OMC. La remisión a tiempo de las respuestas a este cuestionario por parte de la OTCA como Secretaría Ejecutiva del CNMSF, permitió que la República

Dominicana formara parte del reducido grupo de países (30) Miembros que trabajarían en lo adelante los trabajos que guiarían la discusión en la materia.

Otra de las actividades que se pueden destacar en este acompañamiento como Secretaría Ejecutiva del CNMSF, está la Reunión Técnica Bilateral Haití – República Dominicana que en materia de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de los Alimentos, fuera celebrada los días 10 y 11 de octubre del año en curso. Para estos fines, se preparó una presentación informando sobre lo que es el Comité Nacional para la Aplicación de las Medidas Sanitarias, de su creación, sus funciones, las instituciones que lo integran, así como las funciones que ejecuta.

- **Participación en la preparación y presentación del Tercer Examen de las Políticas Comerciales de la República Dominicana.** Desde finales del 2007 se le encomendó a funcionarios de la OTCA participar en los trabajos y reuniones para la entrega y presentación de informaciones relativas a las políticas y estrategias ejecutadas por el Sector Agropecuario Dominicano, a técnicos de la OMC, quienes visitaron en tres ocasiones la República Dominicana. Las reuniones fueron coordinadas y encabezadas por el Departamento de Negociaciones Comerciales de la SEREX. A través de esta institución se convocó a todas las instancias públicas y privadas que debían responder a las inquietudes de los funcionarios de la OMC, así como entregar los datos e informaciones de cada sector, que permitieran la actualización de las informaciones de las políticas comerciales del país desde el año 2002 a la fecha. Durante los días 24 y 26 de Noviembre de 2008, se participó junto a funcionarios de la Dirección de Sanidad Vegetal y de la Dirección de Sanidad Animal de la Secretaría de Estado de Agricultura, en la presentación de este Examen ante la Organización Mundial del Comercio, como parte de la delegación dominicana oficial designada. Allí se tuvo la oportunidad de contestar las inquietudes adicionales de los demás países Miembros de la OMC, con relación a los lineamientos de política comercial emprendidos por la República Dominicana desde el 2002 al 2008, contenidos en el informe de la Secretaría de la OMC.

## MISIONES REALIZADAS EN EL EXTERIOR

- **Acuerdo de Asociación Económica.** Participación en las principales rondas y reuniones de negociación entre los países del CARIFORUM y la Unión Europea.
- **Participación en el Intercambio de Experiencias en Administración de Contingentes Arancelarios.** Este intercambio fue realizado en la ciudad de Washington D. C., Estados Unidos, dentro de lo que es el Programa de Capacitación Técnica del DR-CAFTA, el cual busca facilitar a la República Dominicana el fortalecimiento de sus capacidades comerciales orientadas a la implementación de los compromisos derivados de dicho Tratado, así como a la transición hacia el libre comercio para aprovechar sus beneficios.

- **Ronda Doha.** Participación en la reunión de los países Miembros de la OMC, en los trabajos de seguimiento y revisión de la Ronda Doha a finales de julio de 2008. Esta reunión concluyó con el denominado “colapso de la Ronda Doha”, tras nueve días de agotadoras sesiones en Ginebra, Suiza.
- **Comité MSF de la OMC.** Representación de la República Dominicana como Punto de Contacto y Servicio Nacional de Información en los temas MSF, ante el Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial de Comercio (OMC) en Ginebra, Suiza, en sus Reuniones Ordinarias No. 41 y 43 de este año 2008.
- **Convenio de Róterdam.** Participación IV Reunión de la Conferencia de las Partes del Convenio de Róterdam en Roma, Italia. En esta reunión se dio seguimiento a las disposiciones del Convenio y a la decisión de la Conferencia de las Partes en su tercera reunión, celebrada en Ginebra en octubre del 2006. Se sostuvieron reuniones de alto nivel para tratar el tema sobre el procedimiento de consentimiento fundamentado previo, aplicable a ciertos productos químicos y plaguicidas peligrosos que son objeto de comercio internacional.

Los trabajos de la OTCA para los meses de noviembre y diciembre del año 2008, estarán orientados no tan solo a seguir fortaleciendo la gestión y el trabajo hasta ahora realizado, sino también dar seguimiento a la implementación de los compromisos asumidos.

La agenda de la OTCA a finales del 2008 estará cubriendo los siguientes temas:

- **Implementación de lo acordado en el EPA.** En lo que respecta al Sector Agropecuario y todo lo negociado, se estará revisando el texto legal y trabajando en aquellos detalles que deben darse a conocer y tener en cuenta, a fin de que sean aprovechados los beneficios obtenidos en este Acuerdo.
- **Inicio de los Trabajos de Diseño del Portal CNMSF.** Se ha solicitado al Proyecto de Implementación del DR-CAFTA, que ejecuta Chemonics Internacional Inc., con fondos de USAID, la contratación de un(a) consultor(a), para desarrollar la Página Web del Comité Nacional para la Aplicación de las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (CNMSF) de la República Dominicana, con el objetivo de brindar una fuente de acceso a la información y transparencia de las medidas adoptadas en materia sanitaria y fitosanitaria e inocuidad agroalimentaria, a favor del público interesado y de los interlocutores comerciales del país.
- **Inicio de los trabajos de Estudio, Análisis y Rediseño de la Estructura y Funciones de la Oficina de Tratados Comerciales Agrícolas.** De igual forma, contando con las facilidades del Proyecto de Implementación del DR-CAFTA, que ejecuta Chemonics Internacional Inc., con fondos de USAID, se ha iniciado el proceso de realizar un estudio de la estructura actual de la Oficina de Tratados

Comerciales Agrícolas (OTCA) de la Secretaría de Estado de Agricultura (SEA), y presentar una propuesta de rediseño de la OTCA en aras de su fortalecimiento institucional para la mejora de su gestión en la aplicación y administración de instrumentos comerciales internacionales en los aspectos agropecuarios de los tratados de libre comercio en vigencia, especialmente del Tratado de Libre Comercio entre la República Dominicana, Estados Unidos y Centroamérica (DR-CAFTA), así como en sus funciones de negociación de aspectos agropecuarios en nuevos tratados comerciales.

- **Publicación y puesta a disposición del público interesado de los volúmenes de importación disponibles de los Contingentes Arancelarios del DR-CAFTA para el año 2009.** De conformidad con las disposiciones del Decreto 784-08, de fecha 28 de noviembre de 2008, que establece los principios para la administración de los contingentes arancelarios incluidos en el Tratado de Libre Comercio de la República Dominicana con Centroamérica y los Estados Unidos (DR-CAFTA), la Comisión para las Importaciones Agropecuarias pone a disposición del público los volúmenes disponibles para el siguiente año calendario 2009. La Subsecretaría de Estado de Planificación Sectorial Agropecuaria que funge como Secretaría Ejecutiva de la Comisión, estará ejecutando las decisiones de la Comisión a través de la Oficina de Tratados Comerciales Agrícolas, en el proceso de asignación y administración de estos volúmenes de importación correspondientes al 2009.

El Aviso de Convocatoria fue publicado los días 2 y 3 de diciembre de 2008 tanto en la prensa escrita de circulación nacional (Periódicos Listín Diario y El Caribe), así como en las páginas Web de la Secretaría de Estado de Agricultura ([www.agricultura.gob.do](http://www.agricultura.gob.do)) y de la Oficina de Tratados Comerciales Agrícolas ([www.otcasea.gob.do](http://www.otcasea.gob.do)).

Oficina de Tratados Comerciales Agrícolas \*\*\*\*\*